COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Notas a los Estados Financieros

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Al 31 de Marzo del 2024

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS

Contables

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Bienes concesionados o en comodato No aplica

No aplica

No aplica

No aplica

No aplica

Presupuestarias

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance contable, su incorporacion es con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas de orden presupuestarias al 31 de Marzo 2024 son las siguientes:

Ley de Ingresos Estimada; Ley de Ingresos por ejecutar; Modificaciones a la ley de ingresos estimada; Ley de ingresos devengada; Ley de ingresos recaudada;

Presupuesto de egresos aprobado; Presupuesto de egresos por ejercer; Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado; Presupuesto de egresos comprometido; Presupuesto de egresos devengado; Presupuesto de egresos ejercido; Presupuesto de egresos pagado;

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuenas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros
- 2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- 3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato
- 4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias , previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA
PRESIDENTE

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS